



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
12/09/2024
ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

EXP.: 942134W

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN LOS LOCALES SOCIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA PARA GASTOS CORRIENTES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, referido a la anualidad de 2024, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 138, de 15 de junio de 2024, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el **informe de fecha 10 de septiembre de 2024**, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO- Conceder subvención para **MANTENIMIENTO Y GASTOS CORRIENTES**, a las siguientes entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria con cargo a la partida nº **2024-09001-924E-48231 (RC 2024.2.0010824.000)** por importe de **21.600,00€** (veintiún mil seiscientos euros):

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
ASOC. FIESTAS DE PRIMAVERA DE LA ALJORRA	G30773501	70,00	5.040,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades.
AMPA LA ALJORRA	G30679658	38,89	2.800,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento del local.
ASOC. DE VECINOS LA ALJORRA	G30632756	43,06	3.100,00 €	Mantenimiento del local.
A.C.M BTT CARTAGENA ASNOBIKE	G30861595	5,55	400,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades.
ASOC. CULTURAL DE LA MUJER DE LA ALJORRA	G30652572	12,50	900,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local.
ASOC. DE EMPRESAS Y COMERCIOS LA ALJORRA	G30918130	22,23	1.600,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ETMM MMUT WF9C QPKW

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL SUBVENCIONES 2024 JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3258878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
12/09/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ASOC. DEL MOTOR LA ALJORRA	G13723259	7,94	572,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades.
ASOC. DEPORTIVA LUIS GUARCH	G30627954	62,50	4.500,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento del local.
CLUB DE PERSONAS MAYORES LA ALJORRA	G30619118	13,72	988,00 €	Mantenimiento del local.
COMPARSA FANTASÍA AAVV LA ALJORRA	G30898373	6,94	500,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades.
MOTOCUB CLÁSICAS LA ALJORRA	G30809016	16,67	1.200,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades.

SEGUNDO- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones, se formulará Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

La Aljorra (Cartagena), en el día de la fecha de la firma electrónica.

**EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
(Documento firmado electrónicamente)**

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

2

